



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de julio de 1982.

Expediente N° 8.205/82 - Ref.N°002/82.

RES.N° 135/82.

VISTO:

El pedido efectuado por el Departamento de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, en el sentido de modificar las fechas prevista para la recepción de los exámenes de la asignatura "Estadística" para la carrera de Contador Público Nacional;

Que asimismo se ha omitido conformar el Tribunal Examinador y/ las fechas para la asignatura "Estadística" (Curso 1980) de la carrera de Ingeniería Industrial;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las fechas previstas para la constitución del Tribunal Examinador para la asignatura "ESTADISTICA" para la carrera de Contador Público Nacional, conforme a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°: Fijar para los días 15 y 29 de julio próximo a horas // 16,00, la constitución del Tribunal Examinador para la asignatura "ESTADISTICA" para la carrera de Contador Público Nacional, y para los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial que cursaron la asignatura en el período lectivo 1980, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
jab.

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas